

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 13 de mayo de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos inherentes al funcionamiento del Consejo Directivo.

Que el importe total de la rendición es de \$ 18.746,68 (Pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y seis con sesenta y ocho centavos) correspondientes a de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, por un monto de \$ 18.746,68 (Pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y seis con sesenta y ocho centavos) correspondientes a fondo de Fuente 11, según CUDAP: Nota SJB N° 017/19.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 454/19

ac de Cs Nat y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.